

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 24-25



**CEIP EL COSO
SOCUÉLLAMOS (C. REAL)**

ÍNDICE

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. PRINCIPIOS RECTORES**
- 4. MARCO NORMATIVO**
- 5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO**
- 6. OBJETIVOS DEL PLAN**
- 7. PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES**
- 8. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**
- 9. EVALUACIÓN Y MEMORIA**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- **Nombre del centro:** CEIP EL COSO
- **Domicilio del centro:** Calle Pedro Arias, 56, 13630, Ciudad Real
- **Código de centro:** 13002885
- **Correo electrónico del centro:** 13002885.ceip@educastillalamancha.es
- **Teléfono del centro:** 926530882
- **Nombre y apellidos del director del centro:** José Silverio Vacas Pereira
- **Nombre y apellidos Responsable de Coeducación:** Rebeca Ruíz González

2. INTRODUCCIÓN

La Coeducación, una educación igualitaria para hombres y mujeres, comienza en la familia, y continúa en la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, entre ellos, los que derivan de prejuicios sexistas y que influyen en el desarrollo personal, profesional y social de nuestro alumnado.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no solo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad y se debe desarrollar una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto género, aprovechando estas diferencias para enriquecer y completar el desarrollo del alumnado.

De este modo, debemos incidir en la importancia de no desarrollar una educación para la igualdad basada en intervenciones puntuales, sino que requiere un cambio de culturas, políticas y prácticas educativas. Es necesario intervenir en las actitudes, y forma de trabajar, en relación a agrupamientos, espacios, actividades, lenguaje, contenidos curriculares, actitudes del profesorado, etc.

En el contexto escolar no solo se aprenden contenidos académicos, sino que en los espacios de convivencia se aprenden ciertos tipos de relaciones personales. Este aprendizaje, por no explícito, queda abandonado a la rutina, a los estereotipos y a los prejuicios que, en este caso, se reproducen a través del aprendizaje de lo considerado como los modelos sociales establecidos como femeninos y masculinos.

Un plan de igualdad en la escuela debe basarse en preparar a alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural, siendo crítico con lo que ocurre a su alrededor, y sin ninguna diferenciación o discriminación por motivos de sexo. Desde la escuela se educa para la igualdad de las personas, transformando así una sociedad que arrastra y mantiene muchos modelos que la hacen todavía a veces desigual de manera injusta.

La realidad en nuestro municipio, pone de manifiesto la perpetuidad de estereotipos sexistas, reflejándose en la actitud y comportamiento del alumnado y sus familias. Es por ello, que debemos, como institución educativa, fomentar unos valores que consigan cambiar, o por lo menos, hacer reflexionar a la sociedad que nos rodea sobre esta situación. Si queremos formar personas íntegras según sus propias cualidades, aptitudes y capacidades para lograr la construcción de un mundo común y no enfrentado, debemos poner en marcha actuaciones para lograr en nuestro alumnado una convivencia basada en el respeto, comprensión y no agresión.

Desde el CEIP El Coso, estamos comprometidos, desde un enfoque inclusivo, con la educación basada en la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de sexo, raza, o cualquier otra circunstancia. Asumiendo la diversidad como enriquecedora, como aquello que nos une como seres humanos. La diversidad no es sinónimo de desigualdad sino parte de la universalidad.

De este modo, el Plan de Igualdad y Convivencia del CEIP El Coso se realiza partiendo de un análisis del contexto de nuestra comunidad educativa, detectando sus necesidades, para llevar a cabo la intervención educativa más adecuada, desde la prevención y sensibilización de profesorado, alumnado y familias.

El desarrollo de la coeducación será eminentemente transversal y tendrá como finalidad favorecer la convivencia, a través del respeto a la diversidad y fomento de la corresponsabilidad.

3. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios que rigen nuestro Plan de Igualdad y Convivencia son los siguientes:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género estará presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro.
- **Interseccionalidad.** Observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas de opresión y dominación.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñan parten del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en el centro educativo entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseño de actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad educativa.
- **Prevención y sensibilización.** Desde un enfoque preventivo y comunitario, las actuaciones diseñadas estarán orientadas a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.

- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

4. MARCO NORMATIVO

Este Plan de Igualdad y Convivencia se justifica en un marco normativo amplio, ya que viene reflejado en la legislación vigente que se detalla a continuación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 9/03/2007 por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar.
- Resolución de 18/01/2017 por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de acoso de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 27/09/2023, por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento en los diferentes ámbitos de la orientación para los cursos 2023-24, 2024-25 y 2025-26.

- Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Convivencia, para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento en los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla La Mancha para el curso 2024-25.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

Para la elaboración del diagnóstico sobre la convivencia en nuestro entorno escolar, hemos diseñado una serie de cuestionarios. La idea es sondear a nuestra comunidad educativa, buscando las diferentes opiniones de cómo ven los diferentes aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia en nuestro centro.

Los aspectos a evaluar mediante los cuestionarios son los siguientes:

- El grado de satisfacción de nuestra comunidad educativa respecto a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de nuestro centro.
- Los aspectos más urgentes a solucionar respecto a la convivencia.
- Las diferentes actividades extracurriculares para el fomento de la igualdad y la convivencia.

La elaboración de los objetivos generales y específicos, así como las diferentes actividades reflejadas en este Plan se basan en los resultados y conclusiones de este diagnóstico.

6. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivos Generales

Los objetivos generales de nuestro Plan, se basan en la valoración de la igualdad y convivencia de nuestro centro, y están directamente relacionados con:

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente.
- Educar en Igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer y el hombre en un entorno igualitario.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Fomentar la representación equilibrada de niñas y niños en las aulas.
- Velar por que nuestro centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Prevenir la violencia de género; física, psíquica, económica, verbal, social, favoreciendo relaciones en equidad.

Objetivos Específicos

A partir de los objetivos generales citados, nos planteamos la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.
- Favorecer en nuestra Comunidad Educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.
- Incorporar la perspectiva de género en la Propuesta Curricular y las actividades y situaciones de aprendizaje desarrolladas en el centro.
- Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.
- Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.
- Sustituir estereotipos por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.
- Desarrollar una orientación académica y profesional libre de sesgos sexistas y basada en la igualdad de oportunidades.
- Sensibilizar y desarrollar con el alumnado actividades en materia de igualdad de género y prevención de la violencia de género.
- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de niñas y niños.
- Fomentar formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.
- Trabajar en la prevención de situaciones de violencia.
- Promocionar la formación docente en igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro.
- Prestar información y asesoramiento a las familias en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en la niñez y adolescencia.
- Desarrollar actividades para la igualdad y corresponsabilidad que promuevan la colaboración y participación de todos los agentes de la comunidad educativa.

7. PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES

Nuestro Plan de actuación se realiza a partir de las orientaciones relativas a la valoración de la realidad de nuestro centro, y al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, desarrollándose de la siguiente manera:

1º Trimestre

- **Patios inclusivos:** Durante todo el curso (martes y jueves), se propondrán en los recreos juegos populares, juegos de mesa, la comba, zumba o juegos musicales (un día a la semana) divididos éstos por zonas donde los niños tendrán que ir rotando para así todos poder participar.
- **25 de noviembre:** Día Internacional contra la violencia de género (infantil y primaria). Cada alumna/o creará una pluma para construir entre todas/os unas alas con el slogan “Abre tus alas y vuela” **para conmemorar el 25N y reivindicar la lucha contra la violencia machista, así como concienciar a la comunidad educativa sobre lo necesario de erradicar esta lacra.**
- Desarrollo de **Talleres** sobre “**Uso responsable de las TICS**”, por parte de la Asociación Puntomega en coordinación con el centro de la Mujer de la localidad durante la mañana del 21 de Noviembre con los cursos de 5º y 6º.
- **Taller para familias desarrollado por la orientadora en el mes de diciembre: “Nosotr@s, madres y padres”**
- Desarrollo de **Talleres** sobre “**Uso responsable de las TICS**”, por parte de la Asociación Puntomega en coordinación con el centro de la Mujer de la localidad durante la mañana del 21 de Noviembre con los cursos de 5º y 6º.
- **Navidad:** Campaña del juego y juguete no sexista. (primaria). Las alumnas/os de cada curso de primaria traerán anuncios para analizar si hay visiones sexistas (juguetes, automóviles, perfumes...). Tras reflexionar, podrían grabar un anuncio publicitario de algún juguete o juego que ellos mismos traigan de casa, evitando los estereotipos.
- **Constitución española:** (celebración el 5 diciembre)
Lectura de diferentes artículos de la Constitución española para hacerlos extensivos al resto de compañeras/os del aula, centro y a toda la comunidad educativa en general a través de podcast,....

2º Trimestre

- Primera valoración del Plan de igualdad, mediante reuniones de coordinación.

- **Patios inclusivos:** Durante todo el curso, se propondrán en los recreos juegos populares, juegos de mesa, la comba, zumba o juegos musicales (martes y jueves) divididos éstos por zonas donde los niños tendrán que ir rotando para así todos poder participar. Se fomentará el desarrollo de las habilidades sociales y la coeducación.
- **Día de la paz (todo el cole) (30 de enero).** Gymkana de actividades sobre la Paz.
- **Celebración “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia” el 11 de febrero.** Invitar a madres y/o mujeres conocidas del ámbito de la investigación y/o relacionado con la ciencia para que nos hable sobre su trabajo.
- **Día Internacional de la mujer 8 de marzo.** Sabías que: ...trabajaremos esta actividad con logros de deportistas de ámbito local, regional y/o estatal.
- **Escuela de familias** en las que se desarrollarán dos talleres con familias a lo largo del segundo trimestre (24 de febrero y 3 de marzo)
 - Gestión de tensiones y conflictos (FAD)
 - La familia ante las nuevas tecnologías (FAD)

3º Trimestre

- Información al Consejo Escolar de las valoraciones del Plan de Igualdad. El Consejo Escolar también recogerá aportaciones de la comunidad educativa.
- Desarrollo de **Talleres sobre “Emociones y Resolución de conflictos”**, por parte de ANFORMAD el día 27 de febrero al alumnado de Infantil. 3º, 4º, 5º y 6º.
-
- **Patios inclusivos:** Durante todo el curso, se propondrán en los recreos juegos populares, juegos de mesa, la comba, zumba o juegos musicales (martes y jueves) divididos éstos por zonas donde los niños tendrán que ir rotando para así todos poder participar. Se fomentará el desarrollo de las habilidades sociales y la coeducación.
- **Día del libro (23 de Abril):** Fomentar la lectura de cuentos o libros que favorezcan la coeducación, educación no sexista, igualdad de género, diversidad sexual, diversidad de las familias... Recopilar libros adecuados a cada nivel que traten los temas mencionados en el objetivo general. Trabajar con el alumnado las diferentes lecturas propuestas y hacer ejercicios de reflexión adecuados a cada edad.
- **Día de Europa (9 de mayo).** Decoraremos entre todo el alumnado del centro un mapa de Europa con los países, sus capitales y principales monumentos para celebrar la paz y la unidad en Europa. Esta fecha marca el aniversario de la conocida Declaración Schuman, en la que este expuso su idea de una nueva forma de cooperación política en Europa, que haría inconcebible la guerra entre naciones europeas.

Los valores de la Unión son: el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a minorías.

- **Valoración final en Claustro** y elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en el mes de mayo.
- **Aprobación de la memoria final** del plan en Claustro e incorporación a la memoria anual del curso 2024-2025.

8. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Se realizarán dos evaluaciones del Plan de Igualdad y Convivencia.

- La primera valoración de carácter interno por parte del claustro (primer claustro del segundo trimestre), atendiendo a criterios como: diseño y elaboración del Plan, desarrollo e implementación hasta el momento, formación recibida por la persona responsable de coeducación y su difusión, selección de actividades como ejemplo de “buenas prácticas” y valoración general del Claustro.
- La segunda valoración (valoración final) en Claustro y elaboración de la memoria final del Plan en el mes de mayo.
- La memoria será presentada en Consejo Escolar para incorporar las aportaciones de la comunidad educativa
- La memoria final del Plan incorporará los siguientes aspectos:
 - Actividades realizadas
 - Evaluación de los resultados obtenidos
 - Impacto de las actuaciones realizadas
 - Acciones de difusión desarrolladas
 - Propuestas de mejora.

Como documento de centro, la memoria final será incorporada a la Memoria Anual de Centro.